

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS AUXILIAR TECNICO POLIVALENTE CONCURSO ESTABILIZACION (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U02RX-L9L5T-3R0K2 Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2023 a las 12:59:51 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 30/08/2023 08:19	ESTADO FIRMADO 30/08/2023 08:19



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2023/3824 en fecha 4 de agosto de 2023

ASUNTO: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y TRIBUNAL SELECCIONADOR PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN OEP 2022 PARA LA OCUPACIÓN DE 4 PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO/A POLIVALENTE MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO.

EXPEDIENTE: LISTADO PROVISIONAL.

ANTECEDENTES.

Primero.- Con fecha 13 de mayo de 2022 la Junta de Gobierno Local en Sesión ordinaria, aprobó la Oferta de Empleo Público 2022, derivada de la aplicación del proceso de estabilización previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, publicándose en el BOP de Cádiz número 97 de fecha 24 de mayo de 2022.

De conformidad con el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, el sistema general de acceso de las plazas incluidas en la citada oferta es el concurso-oposición, si bien con carácter excepcional y en previsión de la Disposición Adicional Sexta del citado cuerpo legal, puede realizarse por el sistema de concurso plazas que reuniendo los requisitos del citado artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

Segundo.- De conformidad con lo anterior y analizados los datos obrantes en el Servicio de Personal, se aprueba por Decreto del Concejal Delegado de Coordinación y Personal del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, número 2022/5379, de fecha 13 de octubre de 2022, las Bases y la Convocatoria de los procesos selectivos por el sistema de concurso y concurso-oposición, de las plazas previstas en la Oferta de Empleo Público 2022, derivada de la aplicación del proceso de estabilización previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Tercero.- Ambos acuerdos no son susceptibles de recurso ordinario en vía administrativa y no consta la adopción de medida cautelar en vía Contencioso-Administrativa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 al 136 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

A mayor abundamiento, en los Procedimientos Abreviados 318/2022 y 313/2022 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 2 y nº 1 de Cádiz, respectivamente, en los que ha sido parte demandada el Ayuntamiento de Cádiz se han dictado sentencias número 56/2023 de fecha 09 de marzo de 2023 y número 118/2023 de fecha 28 de junio de 2023, completamente favorables a los intereses municipales, al declarar ajustado a derecho el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 13 de mayo de 2022, en Sesión ordinaria, relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2022, derivada de la aplicación del proceso de estabilización previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, habiendo alcanzado el carácter firme la primera de ellas.

Ante tal situación, los titulares de las Unidades Administrativas y el personal de las Administraciones Públicas que tengan a su cargo la resolución o despacho de asuntos, son responsables directos de su tramitación y deben

TABLON DE ANUNCIOS -

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3310863 U02RX-L9L5T-3R0K2 159485C7B7E90CBE45D906CABECEE0A9282D56), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=5&ent_codigo=1

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL ADMITID@S AUXILIAR TECNICO POLIVALENTE CONCURSO ESTABILIZACION (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U02RX-L9L5T-3R0K2 Fecha de emisión: 30 de Agosto de 2023 a las 12:59:51 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 30/08/2023 08:19	ESTADO FIRMADO 30/08/2023 08:19



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

adoptar las medidas oportunas y disponer lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de los procedimientos administrativos.

En consecuencia, finalizado el plazo de presentación de instancias correspondientes a la convocatoria de 4 plazas de Auxiliar Técnico/a Polivalente, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización para el año 2022, mediante el sistema de concurso de méritos, se procede a la aprobación del tribunal seleccionador y de las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as.

NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.
- Bases procesos estabilización de empleo temporal sistema selectivo concurso/concurso-oposición aprobadas por Decreto 2022/5379 del Concejal Delegado de Coordinación y Personal de fecha 13 de octubre de 2022 (BOP número 236 de fecha 13 de diciembre de 2022).

A la vista de los antecedentes, normativa de aplicación y en virtud de la Delegación conferida por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de junio de 2023, **DISPONGO:**

1º/ Aprobar las listas provisionales certificadas y completas de admitidos y excluidos, del proceso selectivo para la provisión de 4 plazas de Auxiliar Técnico/a Polivalente, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización para el año 2022, señalándose que las mismas se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios S/N), fijándose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP de Cádiz, para subsanación de errores.

2º/ Aprobar la composición del Tribunal Seleccionador.

3º/ La fecha del concurso se publicará en el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos.

Se informa que las listas de aspirantes de admitidos y excluidos, así como el Tribunal seleccionador, se podrán consultar en la web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>

• **RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE:**

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***5973**	BERNAL	AÑINO	JUAN
2	***7752**	BLANCO	AZNAR	MIRIAM
3	***4479**	CABRERA	CUBERO	MANUEL
4	***4636**	GARCIA	BENITEZ	RAMON

TABLON DE ANUNCIOS -



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

5	***4917**	GONZALEZ	ARAGON	MANUEL
6	***5835**	PONCE	LIGERO	MIGUEL
7	***2800**	SANCHEZ	RODRIGUEZ	GERMAN

• **RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE:**

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivos de exclusión
1	***6496**	CHULIAN	CASTAÑEDA	DANIEL	E15 E16
2	***0261**	DE LA	TORRE GUERRERO	BEATRIZ MARIA	E10 E11
3	***6233**	DOMINGUEZ	PERIAÑEZ	JOAQUIN	E7
4	***6738**	PEREZ	SIERRA	JUAN MANUEL	E7, E15 E16
5	***2111**	PINA	FRANCO	ESTELA	E10 E11
6	***3508**	RUIZ	GARCIA	CARMELO JOSE	E10 E11
7	***6600**	SAEZ	VILA	MARIA DEL CARMEN	E15 E16
8	***7784**	USAL	SUANO	DESIRE	E10 E11

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
E01	NO PRESENTAR SOLICITUD, DATOS ILEGIBLES, U OMISIÓN DE CARÁCTER ESENCIAL DE LOS DATOS INCORPORADOS EN LA SOLICITUD.
E02	PRESENTAR SOLICITUD FUERA DE PLAZO
E03	NO TENER NACIONALIDAD ESPAÑOLA
E04	NO ADJUNTAR DNI A LA SOLICITUD
E05	NO TENER LA EDAD MÍNIMA EXIGIDA
E06	SUPERAR LA EDAD DE JUBILACIÓN FORZOSA
E07	NO POSEER LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
E10	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS
E11	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE REUNIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE EXENCIÓN DE TASAS
E14	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE SER DEMANDANTE DE EMPLEO CON AL MENOS UNA ANTIGÜEDAD DE UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA EXENCIÓN DE TASAS
E15	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE NO HABER RECHAZADO OFERTA DE EMPLEO, NI NEGATIVA A PARTICIPAR, SALVO CAUSA JUSTIFICADA EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN O RECONVERSIÓN PROFESIONALES PARA LA EXENCIÓN DE TASAS

TABLON DE ANUNCIOS -



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

E16	NO PRESENTAR JUSTIFICACIÓN DE CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL PARA LA EXENCIÓN DE TASAS
E17	NO PRESENTAR DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA ESPECIAL O GENERAL SEGÚN PROCEDA PARA LA EXENCIÓN DE TASAS
E18	NO PRESENTAR EL DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN EN LOS PROCESOS CON FASE DE CONCURSO O IDENTIFICACIÓN DE MANIFIESTAS INEXACTITUDES, FALSEDAD U OMISIÓN, DE CARÁCTER ESENCIAL, DE DATOS O INFORMACIONES INCORPORADAS EN LA AUTOBAREMACION PRESENTADA BAJO DECLARACIÓN RESPONSABLE
E19	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE CARNET DE CONDUCIR

• **TRIBUNAL SELECCIONADOR:**

- Presidente:** Titular: José Antonio Rosado Arroyal
Suplente: Marina del Pilar Jiménez Rivas
- Secretario:** Titular: Marcos Mariscal Ruiz
Suplente: María del Mar Morano Castellano
- Vocales:** Titular: Daniel Domínguez Sánchez
Suplente: Juan Manuel Mateo Saucedo
Titular: José Manuel Anelo Medina
Suplente: Ángel Casado Flores
Titular: María Dolores Domínguez Muñoz
Suplente: Rosa María Luengas Macías
Titular: Marina del Pilar Jiménez Rivas
Suplente: Patricia Angélica Bulpe Fernández

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento
EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL
POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL